

Expediente

2022 - 15

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1808 - GRINOR S.A. - Solicita información de red de saneamiento y agua potable en la ubicación que se indica en plano adjunto.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: GRINOR S.A. Fecha ingresado: 14/06/2022 Información req.: Grinor S.A, solicita información de vuestra red de saneamiento y agua potable en... Número: 01808 CI: 212844680016

Extractado

SIP: N° 1808 - GRINOR S.A. - Solicita información de red de saneamiento y agua potable en la ubicación que se indica en plano adjunto.-

Decreto

Montevideo, 8 de julio de 2022.

R.S.G. N° 231/2022

VISTO: la petición formulada por GRINOR S.A., en la cual solicita información relativa a red de saneamiento y agua potable en una ubicación dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia Región Centro, Jefatura Técnica Canelones Sur, brinda la información disponible sobre lo solicitado en los pasos electrónicos N°s. 5 y 13.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por GRINOR SA, referente a información relativa a red de saneamiento y agua potable en una ubicación dada.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 15/07/2022 15:47:14 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-